



CONSTANCIA

El suscrito director del Departamento de Justicia Municipal, con las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente,

HACE COSNTAR

QUE EN EL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO AL 15 AGOSTO DEL AÑO 2021 NO EMITIO NINGUN TIPO DE ORDENANZA DURANTE LA EMERGENCIA COVID-19 DENTRO DEL MUNICIPIO DE YORO, ES POR TAL RAZON SE EMITE LA PRESENTE CONSTANCIA ACLARATORIA.

Dada en la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro a los 16 días del mes de Agosto del año 2021.



Abog. Nery Mauricio Dominguez Carranza
Director de Justicia Municipal